

| | | | |
|--|----------------------------|-----------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9866
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER10400

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|--|----------------------|--------------|------------|---|--|
| ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña | | | | SOLICITANTE | |
| COE | 23 | MOVIL | Contratada | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público | |
| FECHA | 12 de Agosto de 2016 | HORA | 08:40 | | |
| | | | | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. | |

| | | | | | | |
|-------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|---|--------------|---|
| DIRECCIÓN | Calle 58A No 14-08 | ÁREA DIRECTA | 100 m ² | | | |
| SECTOR CATASTRAL | Chapinero Occidental | POBLACIÓN ATENDIDA | 6 | | | |
| UPZ | 100 - Galerías | FAMILIAS | ADULTOS | 6 | NIÑOS | 0 |
| LOCALIDAD | 13 - Teusaquillo | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | |
| CHIP | AAA0083YNXR | OFICIO REMISORIO | CR-25778 | | | |

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños Leves

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

| | | | |
|---|----------------------------|-----------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

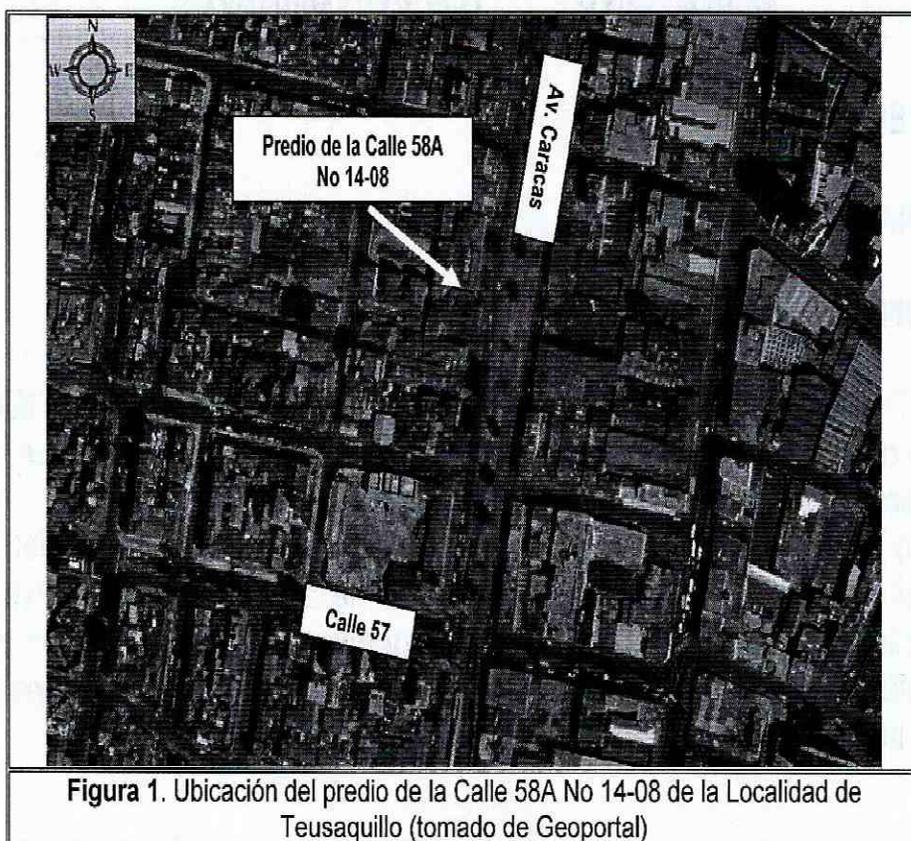
3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

| Registro de información de amenaza y riesgo | |
|--|---|
| Zonificación Normativa POT 190 | |
| Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura | Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura |
| Zona de tratamiento especial: No | Suelo de Protección por riesgo: No |
| Zonificación del Riesgo | |
| Acto Administrativo de legalización: No | |
| Condicionamiento por riesgo : No | |
| Restricción por riesgo: No | |
| Concepto Técnico: No | |
| Diagnóstico Técnico: No | |
| Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No | |

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el Doce (12) de Agosto de 2016 a predio ubicado en la Calle 58A No 14-08 del Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, sector consolidado urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas, con edificaciones de uno (1) a doce (12) niveles, no se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Calle 58A No 14-08, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida con muros de carga, cubierta en teja de asbesto cemento, placas de piso y entrepiso en concreto con cielo raso en esterilla de guadua y revoque de mortero. Se evidencian fisuras de tendencias transversal y longitudinal de aproximadamente 1,0 m en los muros internos y externos, desprendimiento de mortero en placa de entrepiso y muros internos, se evidencian humedades en todos los sectores de la vivienda.

Dentro de las posibles causas por las cuales se podrían estar presentando los daños evidenciados, en la vivienda de la Calle 58A No 14-08, se puede mencionar la falta de mantenimiento, las deficiencias constructivas y edad de construcción, los cuales de acuerdo a la inspección visual no es posible identificar el origen de los mismos.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

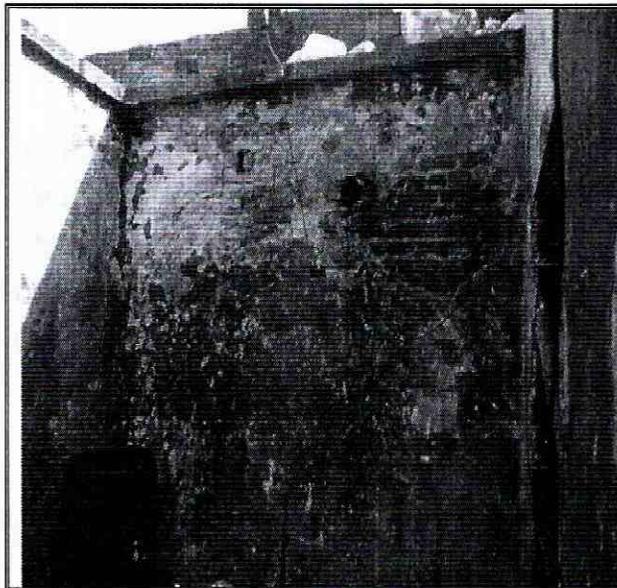


Foto No. 3. Vista de las humedades y desprendimiento en la muros

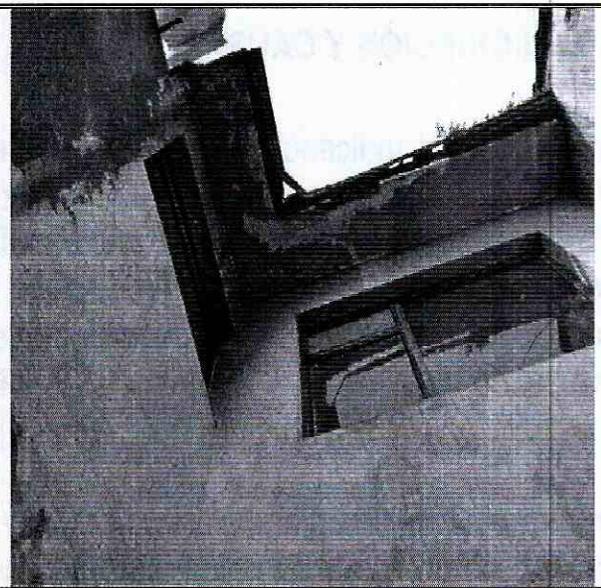


Foto No. 4. Vista de las humedades y fisuras en muros

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | |
|----|----|---|--------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? |
|----|----|---|--------|

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro de los muros divisorios y placas de contrapiso de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 58A No 14-08 del Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicadas en el predio de la Calle 58A No 14-08 del Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 58A No 14-08 del Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 58A No 14-08 del Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

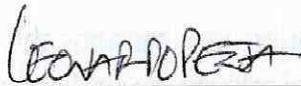
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 58A No 14-08 del Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, si requiere determinar a fondo las causas de las afectaciones del inmueble se recomienda, realizar un estudio de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura), con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 58A No 14-08 del Sector Catastral Chapinero Occidental de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del inmueble allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

| |
|---|
| 11.1 Elaboró |
| <p>Firma: </p> <p>Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA</p> |
| 11.2 Reviso |
| <p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p> |